



### I. Disposiciones generales

#### 1.2 Consejo Social

Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueba la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2019-2020 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón* ..... 354

Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueba la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del Principio de reciprocidad para el curso 2019-2020, y posterior elevación al Gobierno de Aragón* ..... 354

Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueba la propuesta de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2019-2020* ..... 354

Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueban los criterios de distribución de las Becas de Colaboración para el Curso Académico 2019-2020* ..... 354

Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, *por el que se adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* ..... 354

#### 1.3 Consejo de Gobierno

Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2018-2019* ..... 354

Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se nombran directores de estudio propio* ..... 354

Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios, curso 2019-2020</i> .....	355
Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito</i> .....	357
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se propone un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón</i> .....	357
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se propone la adscripción a la Universidad de Zaragoza del Centro Universitario de la Defensa</i> .....	358
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PD</i> .....	358
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se modifica perfil de plaza de profesorado</i> .....	359
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2019, de profesores contratados doctores</i> .....	359
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que aprueba oferta de empleo público, de carácter parcial, en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades</i> .....	360
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>de aprobación de la extinción del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza, y aprobación de la memoria y autorización de la impartición del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales el Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili</i> .....	360
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer</i> .....	361
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer</i> .....	361
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba la regulación académica de Programas Conjuntos de Másteres Universitarios de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura</i> .....	362
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba la oferta de estudios propios para el curso 2019-2020</i> .....	378
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Matemáticas</i> .....	382

Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba la modificación de la memoria del Grado en Turismo</i> .....	382
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa</i> .....	383
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información</i> .....	383
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos</i> .....	384
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020</i> .....	385
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2018</i> .....	386
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se aprueba la ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. para incorporar nuevos socios</i> .....	386
Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la aplicación de la actualización salarial prevista en el EPIF (R.D. 103/19, de 1 de marzo)</i> .....	386

#### 1.4. Rector

Resolución de 31 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, <i>por la que se delega la competencia para convocar 11 becas de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Directora del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza</i> .....	387
Resolución de 19 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 y la convocatoria efectuada el día 11 de febrero de 2019 y publicada en el BOA núm. 41 de 28 de febrero de 2019</i> .....	387
Resolución de 21 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se actualiza el listado al que se refiere el §70 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador, incorporando a quienes han adquirido el derecho a formar parte del mismo durante 2018</i> .....	390
Resolución de 21 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, <i>por el que se ordena el listado al que se refiere la disposición adicional segunda de las Directrices de la RPT</i> .....	392
Resolución de 26 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, <i>por la que se modifica la Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos</i>	

<i>y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza</i> .....	394
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

IV. Otras informaciones de interés

<b>Nombramientos</b> .....	396
<b>Ceses</b> .....	398
<b>Otros nombramientos y ceses</b> .....	399
<b>Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) hasta 25 de junio de 2019</b> .....	401
<b>Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hasta 25 de junio de 2019</b> .....	405

## 1.2 Consejo Social

**Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2019-2020 relativos a las enseñanzas de Grado, Máster Universitario Oficial, de enseñanzas de Doctorado y de otros precios, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.**

**Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de precios para estudiantes extranjeros no residentes ni nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o aquellos a los que sea de aplicación el Régimen Comunitario, sin perjuicio del Principio de reciprocidad para el curso 2019-2020, y posterior elevación al Gobierno de Aragón.**

**Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la propuesta de los precios para estudiantes visitantes para el curso 2019-2020.**

**Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los criterios de distribución de las Becas de Colaboración para el Curso Académico 2019-2020.**

**Acuerdo de 3 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se adhiere a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

## 1.3 Consejo de Gobierno

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado del Centro Universitario de la Defensa, curso 2018-2019.**

A propuesta del Centro Universitario de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado, correspondientes al curso académico 2018-2019, a los estudiantes que se indican a continuación:

- *Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa*: Gonzalo Echevarría Moreno; Juan Felipe Enríquez Medina.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran directores de estudio propio.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar los siguientes directores de estudio propio:

- Nombrar al profesor don **Jesús Pedro Lorente Lorente** como director del estudio propio “Máster Propio en Museos: Educación y Comunicación”, a propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de doña María Almudena Domínguez Arranz.

- Nombrar a la profesora doña **María Teresa Verde Arribas** como directora del estudio propio “Máster Propio en Clínica de Pequeños Animales-1”, en sustitución de doña María Carmen Aceña Fabián.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios, curso 2019-2020.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

**Primero:** Nombrar o renovar como **colaboradores extraordinarios**, curso 2019-2020, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Bachiller Cacho	Alfredo	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
Colás Latorre	Gregorio	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras
Pérez Sarrión	Guillermo	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras
Utrilla Utrilla	Juan	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Blasco Martínez	María Asunción	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Sesma Muñoz	José Ángel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Gómez Picapeo	Jesús	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Facultad de Educación
Vaquero Peláez	Dimas	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Facultad de Educación
Navarro Zorraquino	Marta	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Facultad de Medicina
Sanz Badía	Mariano	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Álvarez Alegret	Ramiro	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Azanza Ruiz	María Jesus	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Fraile Rodrigo	Jesús	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
González García	Laura	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Jariod Ferrer	Úrsula María	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Lorente Martín	Carmen	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Lorente Martín	Teresa	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Moral Gámiz	Agustín del	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Nieto Amada	José Luis	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Obón Nogués	Jesús Ángel	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Paúles Cuesta	Isabel Mª	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

Savirón Cornudella	Ricardo	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Val Jiménez	Nuria	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Yus Gotor	Mª del Carmen	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Cristóbal Montes	Ángel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Parra Lucan	Ángeles	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Bonet Navarro	Ángel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Moreu Ballonga	José Luis	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Higuera Guimera	Juan Felipe	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
Germán Bes	Concepción	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud

**Segundo:** Mantenimiento del nombramiento de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”

La disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios establece en su párrafo tercero que, para el mantenimiento del nombramiento de los colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, el interesado deberá acreditar anualmente, el cumplimiento de las exigencias sobre su actividad académica y científica recogidas en su párrafo primero.

Cumpliendo con esta condición, los profesores honorarios Antonio Lobo Satué y Federico Corriente Córdoba, transcurrido el periodo anual desde el que fueron nombrados, han presentado la mencionada acreditación para la prórroga de su nombramiento.

A la vista de estas solicitudes, y comprobado que cumplen las condiciones previstas en la referida disposición adicional a las que se sujeta la prórroga del nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores, la Comisión Permanente acuerda mantener el nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, para el curso 2019-2020, a las siguientes personas:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Corriente Córdoba	Federico	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

**Tercero:** Nombramiento de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaborador extraordinario con el reconocimiento de “profesor honorario”, curso 2019-2020, a los siguientes solicitantes, quedando adscritos a los departamentos y centros que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Delgado Echeverría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora a que se refiere el artículo 8 del precitado reglamento en su reunión de 3 de junio de los corrientes, acordó lo siguiente:

**Aprobar** la propuesta vinculante elaborada por la Comisión Evaluadora de Profesores Eméritos prevista en los artículos 8 y 9 del Reglamento de los profesores eméritos de 22 de febrero de 2019 aprobado por el Consejo de Gobierno, presidida por el **Rector** de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores **Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Blanca Ros Latienda, Concepción Lomba Serrano, José María Serrano Sanz** y **Juan García Blasco** como Secretario General.

**Primero.- Se aprueba la prórroga** como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- D. Antonio Aznar Grasa
- D. Eladio Domínguez Murillo
- D. Antonio Herrera Marteache
- D. José Ignacio Lacasta Zabalza
- D. Esteban Sarasa Sánchez
- D. Arturo Vera Gil

**Segundo.- Se aprueba el nombramiento** como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- D. Francisco Marco Simón
- Dña. Susana Onega Jaén
- D. Julio Sánchez Chóliz

**Tercero.- Se desestima** la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

- D. Juan Manuel Cacho Blecua
- Dña. Almudena Domínguez Arranz
- Dña. Carmen Morte García
- D. Faustino Ramón Pérez López

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se propone un representante de la Universidad en el Consejo Escolar de Aragón.***

El Consejo Escolar de Aragón es el máximo órgano consultivo, de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Según lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, serán consejeros de dicho Consejo, entre otros, “dos representantes de la Universidad de Zaragoza, propuestos por la Junta de Gobierno” (artículo 10.2.i). El mandato de los miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la misma Ley 5/1998 será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

Actualmente son miembros del Consejo Escolar de Aragón, en representación de la Universidad, José Domingo Dueñas Lorente y Julio Latorre Peña, propuestos en las sesiones del Consejo de Gobierno de 25 de junio de

2015 y de 15 de mayo de 2017, respectivamente (Decreto del Gobierno de Aragón de nombramiento como consejeros 10/2013, de 22 de enero [BOA de 1 de febrero] y 125/2013, de 9 de julio [BOA de 19 de julio]).

Estando próximo a expirar el mandato de cuatro años como consejero del profesor Dueñas, el presidente del Consejo Escolar ha remitido escrito al Sr. Rector al objeto de que se considere la renovación o ratificación del consejero afectado.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Ratificar como representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Escolar de Aragón al profesor doctor José Domingo Dueñas Lorente.

Segundo: Proponer como suplente, en previsión de futuras sustituciones, a la profesora doctora Marta Liesa Orús.

***Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la adscripción a la Universidad de Zaragoza del Centro Universitario de la Defensa.***

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, introduce una importante reforma en la enseñanza de las Fuerzas Armadas. Diseña un nuevo modelo de enseñanza de formación para los oficiales del Cuerpo General y del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada. Establece que la enseñanza de formación de oficiales comprende, por una parte, la formación militar general y específica, que se impartirá en la Academia General Militar y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general que se impartirá en el Centro Universitario de la Defensa.

El Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre crea el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, que fue adscrito a la Universidad de Zaragoza por Acuerdo de 9 de septiembre de 2009, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la adscripción del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza, a la Universidad de Zaragoza (BOA 192, de 1 de octubre de 2009).

Según establece el artículo 11 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la adscripción del centro se realiza mediante convenio y deberá ser aprobada por el Gobierno de Aragón. Por su parte, corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza realizar la propuesta de adscripción, que deberá ser informada por el Consejo Social.

El Convenio de Adscripción vigente, de fecha 14 de julio de 2009, fue revisado y modificado en la reunión del Patronato del pasado 30 de noviembre de 2018, introduciendo las modificaciones precisas para contribuir a la mejora del funcionamiento del centro universitario y la colaboración con la Universidad.

En virtud de ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba la propuesta de nuevo convenio de adscripción a la misma del Centro Universitario de la Defensa, que se remitirá al Consejo Social para la emisión del preceptivo informe.

***Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.***

El *Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018 por el que se aprueban las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza* (BOUZ 05-2018) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§ 41 a 65).

Vista la solicitud presentada y el expediente originado por la misma, en el que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar la plaza relacionada en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones

exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y condicionada la transformación a que desaparezcan las limitaciones legales que puedan ser de aplicación.

La transformación de plaza que se aprueba, que implicará, cuando se cumplan las condiciones señaladas en el párrafo anterior, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, es la que sigue:

1. Transformación de plaza de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad conforme a lo establecido en el §51 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*. (Anexo I).

#### Anexo I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos: ACREDITACIÓN
25398	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	Actividad física y poblaciones específicas	CDOC	TU	SI

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica perfil de plaza de profesorado.**

A petición del Departamento afectados y oído el interesado, se acuerda modificar el perfil de la plaza que a continuación se indica en los términos siguientes:

Núm puesto	Categoría de la plaza a convocar	Fecha CG de aprobación de la transformación	Área	Departamento	Centro	Nuevo perfil
22826	TU	29/04/2016	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	Interacción Persona-Ordenador. Teoría de la Computación

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público, parcial, para el año 2019, de profesores contratados doctores.**

En función de lo previsto de manera general en el artículo 19.Uno.3 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la Universidad e Zaragoza ha ofertado 112 plazas a turno libre para 2019. El informe evacuado por la Dirección General de Costes del Ministerio con competencias en función pública, y recibido con posterioridad, permite aprobar una plaza más con cargo a la tasa de reposición para 2019.

A la vista de ello se acuerda aprobar una oferta de una (1) plaza de profesor contratado doctor. La plaza lo es en la siguiente área de conocimiento, departamento y centro y permite la estabilización del siguiente puesto:

PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
20304	Mec. Med. Cont. y Teor. Est.	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Esta oferta de empleo es parcial y lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de

Universidades, en su vigente redacción, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que aprueba oferta de empleo público, de carácter parcial, en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades.***

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, introduce una modificación de la Ley Orgánica de Universidades mediante su disposición final segunda.

En virtud del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por el referido Decreto-ley, las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma ley.

El número máximo de plazas “de promoción interna” a convocar por la Universidad de Zaragoza se hace a la vista de la oferta de empleo público “de turno libre” correspondiente al año 2019, que se concreta en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2019, no superándola, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, tal y como previenen los párrafos 41, 42, 66 y 76 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de junio de 2018.

En su virtud, se ofertan treinta y cinco (35) plazas de catedrático de universidad, de promoción interna.

Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución del Rector de 19 de junio de 2019, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 y la convocatoria efectuada el día 11 de febrero de 2019 y publicada en el BOA núm. 41 de 28 de febrero de 2019, en el orden que figura en dicho Anexo, y siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen al referido Acuerdo del Consejo de Gobierno.

La presente oferta tiene carácter parcial, es independiente de la oferta de empleo público a turno libre y de ulteriores ofertas también de carácter parcial, de promoción interna, que la puedan completar.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *de aprobación de la extinción del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza, y aprobación de la memoria y autorización de la impartición del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales el Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la ORDEN IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018, acuerda:

*Primero:* El título de Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili extingue al Máster Universitario en

Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo por las Universidades de Granada, Cantabria, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela y Zaragoza.

Con esto, el alumno contará como máximo con 2 cursos académicos (2019/2020 y 2020/2021) para finalizar.

*Segundo:* Aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

*Tercero:* Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili en el curso 2019-20.

*Cuarto:* Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de elaboración de la memoria del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de junio de 2018 aprobó el *Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza*. Para estos procesos hay que tener en cuenta, además, el marco normativo estatal que regula los estudios de máster (Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales), así como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón desarrollada por la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas oficiales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda:

*Primero:* Aprobar el inicio del proceso de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.

*Segundo:* Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Aragón.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer.**

En virtud del acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno en esta sesión autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Inmunología Tumoral e Inmunoterapia del Cáncer, aprueba la Comisión que se encargará de la elaboración de dicha memoria.

La Comisión estará compuesta por:

Presidente:

- Dr. Luis Anel Bernal. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular. Universidad de Zaragoza.

**Secretaria:**

- Dña Pilar Alfonso Palacín. Unidad de Recursos de Investigación. Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS).

**Vocales:**

- Dr. Antonio Antón Torres. Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología. Universidad de Zaragoza.
- Dr. Julián Pardo Gimeno. Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Zaragoza.
- Dr. Luis Martínez Lostao, Departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Zaragoza.
- Dr. Ángel Lanas Arbeloa. Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología. Universidad de Zaragoza.

**Experto Externo:**

- Dr. David Escors Murugarren, Navarrabiomed-Centro de Investigación Biomédica de Pamplona

El Dr. Escors es actualmente el investigador principal del grupo de Inmunomodulación en Navarrabiomed-Centro de Investigación Biomédica de Pamplona, e investigador honorario en el University College Londres (UCL), Reino Unido. El Dr. Escors fundó su propio equipo de investigación independiente en 2008 en el UCL. Su grupo se integró en la División de Infección e inmunidad, UCL. En 2013 se trasladó a Navarrabiomed-

Centro de Investigación Biomédica, después de obtener un prestigioso contrato Miguel Servet del Instituto de Salud Carlos III. Su equipo está trabajando actualmente en tres temas de investigación:

(1) senescencia de células T y cáncer; (2) terapias inmunogenéticas para el tratamiento del cáncer; (3) células mieloides infiltrantes de tumores.

Las publicaciones científicas del Dr. Escors son de un alto nivel, entre las que se encuentran varios *Nature Immunology*, *Nature*, *Cell Reports*, etc.

Por todo ello el grupo del Dr. Escors tiene una sólida reputación internacional en el terreno de la Inmunoterapia del Cáncer y se considera un candidato idóneo para ser experto externo en esta Comisión.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueba la regulación académica de Programas Conjuntos de Másteres Universitarios de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a iniciativa de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, aprueba, en los términos que siguen, la regulación académica de los Programas Conjuntos de Másteres Universitarios implantados en la Escuela, que permiten la adquisición coordinada y simultánea de las competencias inherentes a los estudios implicados en cada caso, así como la obtención de los correspondientes títulos oficiales.

**Artículo 1. Autorización de los Programas Conjuntos de Másteres**

Se autoriza la impartición de Programas Conjuntos de Másteres organizados por la Escuela de Ingeniería y Arquitectura mediante una ordenación temporal coordinada de las diferentes asignaturas a cursar, pertenecientes a los respectivos planes de estudios oficiales, el reconocimiento de aquellas materias que conducen a la adquisición de competencias equivalentes y teniendo en cuenta lo regulado en los artículos siguientes. Los programas conjuntos que se regulan son los siguientes:

- Programa Conjunto Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Mecánica (Anexo I)
- Programa Conjunto Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética (Anexo II)
- Programa Conjunto Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Electrónica (Anexo III)

## **Artículo 2. Títulos que se obtienen**

Los alumnos que superen el Programa Conjunto obtendrán los títulos oficiales de los másteres que lo integren.

## **Artículo 3. Duración del Programa**

Se establecen itinerarios distribuidos de la forma que se indican en los Anexos. Los estudiantes que superen el itinerario completo obtendrán los títulos oficiales que correspondan a cada estudio cursado. La distribución de créditos de los Másteres de los diferentes programas conjuntos están recogidas en los Anexos a este acuerdo.

Los Trabajos Fin de Máster previstos para el tercer curso, podrán matricular y defenderse en el segundo curso.

## **Artículo 4. Sistema de Garantía de la Calidad. Coordinación de las enseñanzas**

Al no tratarse de un Máster específico, el sistema de garantía de calidad residirá en los órganos correspondientes de las titulaciones. Se habilitarán los mecanismos adecuados para la coordinación entre los órganos de las titulaciones a través de una Comisión Mixta de Seguimiento del Programa Conjunto en el que participarán los coordinadores de las titulaciones.

## **Artículo 5. Planificación de las enseñanzas**

Los horarios de impartición de las asignaturas que integren los itinerarios propuestos en cada Programa Conjunto se harán públicos, para cada curso académico, antes del inicio del periodo de matrícula, en la web de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, con indicación precisa del lugar de impartición de las clases teóricas y prácticas, así como del calendario de exámenes, que se ajustará a las convocatorias establecidas con carácter general.

El calendario de clases y exámenes permitirá al estudiante cursar cada uno de los semestres establecidos en los respectivos itinerarios, garantizando la compatibilidad de horarios en las clases teóricas y prácticas y en las pruebas de evaluación.

No se garantiza la compatibilidad de asistencia ni una franja horaria razonable para itinerarios alternativos que elija el estudiante.

Las convocatorias de exámenes se celebrarán en las fechas que determine el calendario oficial.

## **Artículo 6. Centro responsable de la gestión**

El órgano responsable de la implantación, desarrollo y seguimiento de los Programas Conjuntos de másteres universitarios propuestos es la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

## **Artículo 7. Oferta de plazas para estudiantes de nuevo ingreso**

Se propone un máximo número de plazas ofertadas para acceder al programa conjunto de Másteres. El número de plazas para cada Programa Conjunto de Máster se restringe al 20% de plazas ofertadas en el Máster no habilitante de dicho Programa Conjunto para el primer año de impartición siendo revisable para años posteriores en función de la demanda existente sobre dichos PC y cualquier recomendación que al respecto pudiera recibirse de los órganos de gobierno de la UZ

Estas plazas se minorarán de las ofertadas individualmente para los másteres implicados. No obstante, aquellas que quedasen desiertas incrementarán las de los másteres implicados.

## **Artículo 8. Admisión**

La solicitud de admisión a un Programa Conjunto se realizará mediante el mismo procedimiento y plazos establecidos con carácter general para los títulos de máster universitario de la Universidad de Zaragoza, ofertándose como si se tratase de una titulación diferente.

La Comisión de Garantía de Calidad de Másteres concretará los perfiles de acceso de los estudiantes a los Programas Conjuntos respetando lo dispuesto en las respectivas memorias de verificación de dichos títulos.

## **Artículo 9. Criterios de matrícula**

Los estudiantes que cursen un programa conjunto tendrán el carácter de estudiantes a tiempo completo y, por tanto, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, deberán matricularse de todos los créditos asignados al primer curso del plan de estudios conjunto.

En los siguientes cursos académicos deberán matricularse en asignaturas, con arreglo a la secuenciación establecida para cada itinerario, con un total mínimo de 60 créditos por curso, excepto cuando el número de créditos que resten para superar los créditos establecidos para el Programa correspondiente sea inferior.

## **Artículo 10. Abandono del Programa Conjunto**

El abandono del Programa Conjunto puede producirse por decisión voluntaria del estudiante o por incumplimiento de los criterios de matrícula y permanencia establecidos en este reglamento.

Las asignaturas que se hubiesen aprobado en el Programa que se abandone serán automáticamente reconocidas en la titulación de procedencia o transferidas al expediente del estudiante sin que ello implique pago adicional de tasas en concepto de reconocimiento de créditos.

## **Artículo 11. Reconocimiento de créditos**

Los reconocimientos de créditos previstos para cada Programa Conjunto y, en su caso, para los itinerarios que correspondan, se detallarán con arreglo al formato recogido en el anexo I, indicando:

- Las asignaturas, obligatorias y optativas, origen y destino del reconocimiento así como los títulos a los que pertenecen.
- Los créditos a cursar en los respectivos itinerarios para completar el Programa.

Dicho reconocimiento no conllevará abono de precio público alguno, y se realizará de manera automática, salvo que el estudiante presente una solicitud en sentido contrario.

## **Artículo 12. Trabajo Fin de Máster**

Se deberán realizar dos Trabajos Fin de Máster, uno por cada uno de los títulos que integran el Programa. Cada Trabajo Fin de Máster deberá seguir las normativas de la Universidad de Zaragoza y de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, así como lo dispuesto en la memoria propia de cada titulación.

## **Disposición transitoria**

Hasta que el Consejo Social regule los criterios de permanencia de los Programas Conjuntos, la permanencia en los mismos requerirá la superación de, al menos, 48 créditos por curso académico (con excepción de aquellos estudiantes a los que les queden menos créditos para la superación del Programa). En todo caso, y siempre de acuerdo con la normativa de Permanencia de la Universidad de Zaragoza, aquellos estudiantes que acrediten causas que justifiquen el incumplimiento de los requisitos de permanencia podrán obtener autorización para continuar el Programa mediante solicitud al Decano y autorización de la Comisión de Permanencia del centro.

## **Disposiciones finales**

### **Primera**

La Universidad de Zaragoza, previo informe de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, se reserva el derecho de cancelar la oferta de Programas Conjuntos si la demanda no justifica su mantenimiento.

**Segunda**

Se faculta al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza para comunicar a la ACPUA, al Consejo de Universidades o aquellos otros órganos que corresponda, la impartición de estos Programas Conjuntos a partir de las titulaciones verificadas, así como la adopción de cuantas medidas sean necesarias para su aplicación y resolver las cuestiones que se puedan plantear en su implementación.

**Tercera**

A los aspectos no recogidos en el presente reglamento les será de aplicación la normativa establecida con carácter general para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.

**ANEXO I****TABLAS RECONOCIMIENTO E ITINERARIO DEL PROGRAMA CONJUNTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (MUIIND) + MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECÁNICA (MUIM)****Tabla detallada de reconocimiento entre los MUIIND y MUIM.**

MUIIND	MUIM
<b>24 ECTS optativos de entre los incluidos en:</b>  24 ECTS optatividad genérica reconocida	<b>30 ECTS obligatorios:</b>  66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS) 66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS) 66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS) 66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS) 66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)
<b>Grado procedencia GITI</b> <b>18 ECTS optativos:</b>  60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS) 60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS) 60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS) 60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS) 60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)  Bloque Diseño de máquinas y vehículos (18 ECTS) Bloque Energía y tecnología de calor y fluidos (18 ECTS) Bloque Materiales (18 ECTS) Bloque Producción (18 ECTS) Bloque Construcciones e instalaciones industriales (18 ECTS)	<b>18 ECTS optativos:</b>  18 ECTS optatividad genérica reconocida
<b>Grados procedencia GIM, GIE, GIEA</b> <b>18 ECTS obligatorios:</b>  60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS) 60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS) 60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS) 60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS) 60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	<b>18 ECTS optativos:</b>  18 ECTS optatividad genérica reconocida

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GITI (total un mínimo de 138 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)	60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)
60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (36 ECTS)
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	Optativas 24 ECTS
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	TFM 12 ECTS
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	

**Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (12 ECTS)**

TFM 12 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIM (total un mínimo de 138 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60819 Electrónica digital y de potencia (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (36 ECTS)
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4.5 ECTS)
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	TFM 12 ECTS

<b>Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (12 ECTS)</b>
---------------------------------------------------

TFM 12 ECTS
-------------

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIE, GIEA (total un mínimo de 138 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60815 Criterios de diseño de máquinas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60816 Tecnologías de fabricación (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60818 Ingeniería térmica (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (36 ECTS)
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4.5 ECTS)
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	TFM 12 ECTS

**Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (12 ECTS)**

TFM 12 ECTS

**Asignaturas obligatorias y optativas del Máster de Ingeniería Mecánica**

Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
66420 Métodos numéricos y experimentales en Ingeniería Térmica (6 ECTS)	66425 Urbanización y edificación de espacios públicos e industriales (4,5 ECTS)
66421 Diseño y optimización de sistemas de fabricación (6 ECTS)	66426 Diseño avanzado de estructuras (4,5 ECTS)
66422 Instrumentación y simulación del flujo de fluidos (6 ECTS)	66427 Diseño de equipos e instalaciones térmicas (4,5 ECTS)
66423 Métodos de análisis para Mecánica Estructural (6 ECTS)	66428 Centrales hidráulicas y eólicas (4,5 ECTS)
66424 Deformación y fractura de materiales (6 ECTS)	66429 Diseño avanzado de vehículos (4,5 ECTS)
	66430 Diseño avanzado de electrodomésticos (4,5 ECTS)
	66431 Diseño y desarrollo en Ingeniería de precisión (4,5 ECTS)
	66432 Diseño y desarrollo en procesos industriales (4,5 ECTS)
	66433 Materiales avanzados en Ingeniería Mecánica (4,5 ECTS)
	66434 CAD mecánico avanzado (4,5 ECTS)

## ANEXO II

**TABLAS RECONOCIMIENTO E ITINERARIO DEL PROGRAMA CONJUNTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INGENIERÍA INDUSTRIAL (MUIIND) + MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES  
Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (MUEREE)**

**Tabla detallada de reconocimiento entre los MUIIND y MUEREE,  
dependiendo de los grados de acceso a los Másteres**

MUIIND	MUEREE
<b>10,5 ECTS obligatorios:</b>  60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	<b>6 ECTS obligatorios:</b>  66332 Fundamentos de Ingeniería Eléctrica y Energética (6 ECTS)
<b>24 ECTS optativos:</b>  24 ECTS optatividad genérica reconocida	<b>24 ECTS obligatorios:</b>  66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS) 66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS) 66335 Eficiencia energética (8 ECTS)
<b>Grado acceso GITI</b> <b>4,5 ECTS oblig + 12 ECTS optativos:</b>  60804 Tecnología energética (4,5 ECTS) 60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 2 optativas de 6 ECTS de entre los bloques: Bloque Sistemas eléctricos (18 ETCS) Bloque Energía y tecnología de calor y fluidos (18 ETCS) Bloque Construcciones e instalaciones industriales (18 ETCS) Bloque Organización industrial (18 ETCS)	<b>15 ECTS optativos (a determinar por la Comisión Académica) según el siguiente esquema:</b>  Módulo optativo Sistemas eléctricos Módulo optativo Sistemas térmicos Módulo optativo Materias transversales
<b>Grado acceso GIM/GIMTR</b> <b>4,5 ECTS oblig + 12 ECTS homogeneización:</b>  60804 Tecnología energética (4,5 ECTS) 60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 60813 Máquinas eléctricas (6 ETCS) 60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ETCS)	<b>15 ECTS optatividad genérica reconocida</b>
<b>Grado acceso GIE/GIEA</b> <b>4,5 ECTS oblig + 12 ECTS homogeneización:</b>  60804 Tecnología energética (4,5 ECTS) 60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS) 60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ETCS) 60818 Ingeniería térmica (6 ETCS)	<b>15 ECTS optatividad genérica reconocida</b>

	<p><b>Módulo optativo: Sistemas eléctricos</b></p> <p>66336 Calidad de la energía y conexión a red (5 ECTS)  66337 Generación distribuida, redes inteligentes y movilidad (5 ECTS)  66338 Simulación avanzada de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS)  66339 Protección y control de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS)  66340 Generadores eléctricos para aplicaciones de energías renovables (5 ECTS)  66341 Control y diseño de convertidores eléctricos (5 ECTS)</p> <p><b>Módulo optativo: Sistemas térmicos</b></p> <p>66331 Hidrógeno y pilas de combustible (5 ECTS)  66342 Ampliación de energía solar (5 ECTS)  66343 Ampliación de energía de la biomasa (5 ECTS)  66344 Eficiencia energética en la edificación (5 ECTS)  66345 Herramientas para el análisis energético industrial. Industrias intensivas en el consumo de energía (5 ECTS)  66346 Generación termoeléctrica avanzada. Plantas de emisiones cero. Comercio de emisiones (5 ECTS)</p> <p><b>Módulo optativo: Materias transversales</b></p> <p>66326 Sostenibilidad energética (5 ECTS)  66347 Mercados energéticos (5 ECTS)  66348 Proyectos de instalaciones de energías renovables (5 ECTS)</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GITI (total un mínimo de 150 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)	60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)
60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4.5 ECTS)
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (33 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	Optativas 18 ECTS
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	Optativas 15 ECTS
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	
Optativas 6 ECTS	

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (27 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIM (total un mínimo de 150 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60819 Electrónica digital y de potencia (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (27 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	Optativas 15 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (33 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIE, GIEA (total un mínimo de 150 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60815 Criterios de diseño de máquinas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60816 Tecnologías de fabricación (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60818 Ingeniería térmica (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (27 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	Optativas 15 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (33 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIMTR (total un mínimo de 150 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (27 ECTS)
66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
Optativas 6 ECTS	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
	Optativas 15 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (33 ECTS)
TFM 15 ECTS
TFM 12 ECTS

**Asignaturas obligatorias y optativas del Máster de Ingeniería Master de Energías Renovables y Eficiencia Energética (MUEREE)**

Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
66332 Fundamentos de Ingeniería Eléctrica y Energética (6 ECTS) 66333 Energía eólica e hidráulica (6 ECTS) 66334 Energía solar y de la biomasa (10 ECTS) 66335 Eficiencia energética (8 ECTS)	66336 Calidad de la energía y conexión a red (5 ECTS) 66337 Generación distribuida, redes inteligentes y movilidad (5 ECTS) 66338 Simulación avanzada de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS) 66339 Protección y control de sistemas eléctricos con fuentes renovables (5 ECTS) 66340 Generadores eléctricos para aplicaciones de energías renovables (5 ECTS) 66341 Control y diseño de convertidores eléctricos (5 ECTS) 66342 Ampliación de energía solar (5 ECTS) 66343 Ampliación de energía de la biomasa (5 ECTS) 66344 Eficiencia energética en la edificación (5 ECTS) 66345 Herramientas para el análisis energético industrial. Industrias intensivas en el consumo de energía (5 ECTS) 66346 Generación termoeléctrica avanzada. Plantas de emisiones cero. Comercio de emisiones (5 ECTS) 66347 Mercados energéticos (5 ECTS) 66348 Proyectos de instalaciones de energías renovables (5 ECTS) 66349 Prácticas externas (5 ECTS)

## ANEXO III

## TABLAS RECONOCIMIENTO E ITINERARIO DEL PROGRAMA CONJUNTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (MUIIND) + MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA (MUIE)

Tabla detallada de reconocimiento entre los MUIIND y MUIE

MUIIND	MUIE
<b>6 ECTS obligatorios:</b> 60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	<b>6 ECTS obligatorios:</b> 67223 Diseño de sistemas electrónicos (6 ECTS)
<b>14 ECTS optativos:</b> 24 ECTS optatividad genérica reconocida dentro del bloque de Sistemas Electrónicos (14 ECTS)	<b>14 ECTS obligatorios:</b> 67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS) 67224 Seminarios de I+D+i (6 ECTS)
<b>12 ECTS oblig</b> 60800 Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión 60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	<b>10 ECTS optativos:</b> MUIE: Bloque asignaturas optativas
<b>10 ECTS optativos</b> 10 ECTS optatividad genérica reconocida dentro de los bloques de Sistemas Electrónicos o Automatización Industrial y Robótica (14 ECTS)	<b>10 ECTS optativos:</b> MUIE: Bloque asignaturas optativas
	<b>MUIE: Bloque asignaturas optativas</b> 67225 Compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica (5 ECTS) 67228 Diseño magnético en sistemas electrónicos (5 ECTS) 67229 Modelado y control de sistemas electrónicos de potencia (5 ECTS) 67230 Redes neuronales electrónicas (5 ECTS) 67231 Tecnología electrónica biomédica (5 ECTS) 67232 Sistemas electrónicos para control de acceso y seguridad (5 ECTS) 67233 Redes de sensores electrónicos (5 ECTS) 67234 Diseño microelectrónico (5 ECTS) 67235 Etapas electrónicas resonantes (6 ECTS) 67236 Control digital con FPGA de etapas de potencia (6 ECTS)

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GITI (total un mínimo de 140 ECTS)**

<b>Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)</b>	<b>Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)</b>
60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)	60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)
60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)	60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)
60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4.5 ECTS)
60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)	60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)
60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)

<b>Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (32 ECTS)</b>	<b>Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (28 ECTS)</b>
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	Optativas 12 ECTS
Optativas 12 ECTS	TFM 12 ECTS
Optativas 10 ECTS	

**Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)**

TFM 20 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIM (total un mínimo de 140 ECTS)**

<b>Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)</b>	<b>Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)</b>
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60819 Electrónica digital y de potencia (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (29 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (31 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
Optativas 10 ECTS	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)
TFM 20 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIE, GIEA (total un mínimo de 140 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60815 Criterios de diseño de máquinas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60816 Tecnologías de fabricación (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60817 Máquinas e instalaciones de fluidos (6 ECTS)*	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60818 Ingeniería térmica (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (29 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (31 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)
60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
Optativas 10 ECTS	TFM 12 ECTS

Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)
TFM 20 ECTS

**Itinerario a cursar por estudiantes provenientes del GIMTR (total un mínimo de 140 ECTS)**

Primer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (30 ECTS)	Primer Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (30 ECTS)
60811 Gestión de proyectos industriales y de I+D+i (6 ECTS)	60800 Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión (6 ECTS)
60813 Máquinas eléctricas (6 ECTS)*	60801 Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación (6 ECTS)
60814 Sistemas eléctricos de potencia (6 ECTS)*	60802 Ingeniería de fluidos (4,5 ECTS)
60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS)	60804 Tecnología energética (4,5 ECTS)
60820 Ingeniería de control (6 ECTS)*	60806 Plantas y servicios industriales (4,5 ECTS)
	60809 Dirección estratégica (4,5 ECTS)

\*Asignaturas de homogeneización

Segundo Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (29 ECTS)	Segundo Curso - SEMESTRE DE PRIMAVERA (31 ECTS)
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67224 Seminarios de I+D+i (4 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (2 ECTS)	Optativas 6 ECTS
60810 Organización de la empresa y dirección de sus recursos humanos (4,5 ECTS)	60808 Transporte y manutención industrial (4,5 ECTS)
60807 Construcciones industriales y teoría de estructuras (4,5 ECTS)	60803 Análisis y diseño de procesos químicos (4,5 ECTS)
Optativas 10 ECTS	TFM 12 ECTS

**Tercer Curso - SEMESTRE DE OTOÑO (20 ECTS)**

TFM 20 ECTS

**Asignaturas obligatorias y optativas del Máster de Ingeniería Master de Ingeniería Electrónica (MUIE)**

Asignaturas obligatorias	Asignaturas optativas
67222 Sistemas electrónicos avanzados (8 ECTS)	67225 Compatibilidad electromagnética y seguridad eléctrica (5 ECTS)
67223 Diseño de sistemas electrónicos (6 ECTS) (**)	67228 Diseño magnético en sistemas electrónicos (5 ECTS)
67224 Seminarios de I+D+i (6 ECTS)	67229 Modelado y control de sistemas electrónicos de potencia (5 ECTS)
	67230 Redes neuronales electrónicas (5 ECTS)
	67231 Tecnología electrónica biomédica (5 ECTS)
	67232 Sistemas electrónicos para control de acceso y seguridad (5 ECTS)
	67233 Redes de sensores electrónicos (5 ECTS)
	67234 Diseño microelectrónico (5 ECTS)
	67235 Etapas electrónicas resonantes (6 ECTS)
	67236 Control digital con FPGA de etapas de potencia (6 ECTS)

(\*\*) No es necesario cursarla en el MUIE, será reconocida por 60805 Diseño electrónico y control avanzado (6 ECTS), obligatoria del MUIIND.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueba la oferta de estudios propios para el curso 2019-2020.***

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2019-20.

## **NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS CURSO 2019-2020**

### **Máster Propio en Desarrollo Empresarial**

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fecha aprobación órgano coordinador: 25 de abril de 2019

Entidades colaboradoras: CEOE-Teruel

Director: Juan Pablo Maicas López

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 69

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 2.811 euros - Importe matrícula estudio completo: 2.811 euros

Importe total del presupuesto: 42.165 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Análisis de la Información Financiera 6 cr.- Dirección de Marketing 6 cr.- Dirección de personas 6 cr.- Dirección Estratégica 6 cr.- Sistemas de Información e Inteligencia Empresarial 6 cr.- Trabajo Fin de Máster 18 cr.-

- Asignaturas optativas: Arte, Diseño y Comunicación 3 cr.- Gaming 3 cr.- Logística y Operaciones 3 cr.- Prácticas en empresa 6 cr.- Seminarios y talleres 3 cr.- Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa 3 cr.-

### **Máster Propio en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura**

Órgano coordinador: Facultad de Derecho

Fecha aprobación órgano coordinador: 16 de Mayo de 2019

Entidades colaboradoras: Fundación Torralba Fortún, Embajada de Japón en España, Fundación Japón, Nichiza Japan&EU business consulting

Director: Carmen Tirado Robles

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 720 euros - Importe matrícula estudio completo: 720 euros

Importe total del presupuesto: 7.200 euros

Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Derecho

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Derecho internacional y Relaciones internacionales de Japón 6 cr.- Economía en Japón 6 cr.- Historia, pensamiento y arte de Japón 6 cr.- Investigación en Estudios japoneses 3 cr.- Lengua japonesa 12 cr.- Literatura y cultura audiovisual japonesa 6 cr.- Ordenamiento jurídico japonés 6 cr.- Sociedad japonesa 6 cr.- Trabajo de fin de Máster 9 cr.-

- Asignaturas optativas

#### **Experto Universitario en Logística: Planificación y Gestión Económica**

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 11 de abril de 2019

Entidades colaboradoras: Aragón Plataforma Logística

Director: Blanca Isabel Hernández Ortega

Número de créditos: - Necesarios 20 - Ofertados 20

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.300 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.300 euros

Importe total del presupuesto: 15.600 euros

Número de alumnos: Mínimo: 12 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: El papel del transporte en la logística 2 cr.- Industria 4.0: nuevas tecnologías en la logística 2,5 cr.- Introducción a la actividad logística 1 cr.- La logística en Aragón 1,5 cr.- La logística en los sectores públicos y privado 2,5 cr.- Logística global y mercados internacionales 2,5 cr.- Procesos logísticos 2 cr.- Trabajo Fin de Título 6 cr.-

- Asignaturas optativas

#### **TÍTULOS PROPIOS MODIFICADOS PARA EL CURSO 2019-2020**

##### **Máster Propio en Cooperación para el Desarrollo**

**[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2017 (BOUZ nº 7-17)]**

Órgano coordinador: Facultad de Economía y Empresa

Fecha aprobación órgano coordinador: 7 de Mayo de 2019

Entidades colaboradoras: Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón

Director: José Ramón Moreno Fernández

Número de créditos: - Necesarios 64 - Ofertados 64

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 945 euros - Importe matrícula estudio completo: 945 euros

Importe total del presupuesto: 25.170 euros

Número de alumnos: Mínimo: 6 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Economía y Empresa

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Cooperación para un Desarrollo Sostenible I. Instrumentos para la sostenibilidad 4 cr.- Cooperación para un Desarrollo Sostenible II. Tecnologías y Medio Ambiente 4 cr.- Dinamización de la participación activa en Educación para la Ciudadanía Global 4 cr.- El Desarrollo y la Cooperación I. Debates y aproximaciones teóricas 4 cr.- El Desarrollo y la Cooperación II. El contexto económico e institucional 4 cr.- El Sistema de Cooperación 4 cr.- Evaluación de los impactos sociales de la cooperación 4 cr.- Fundamentos y áreas temáticas de la cooperación 4 cr.- Gestión de Proyectos de Cooperación 4 cr.- Metodologías y herramientas para la educación para la transformación social 4 cr.- Pedagogía para la transformación social 4 cr.- Prácticas en Cooperación para el Desarrollo 14 cr.- Trabajo Fin de Máster en Cooperación para el Desarrollo 6 cr.-

- Asignaturas optativas

### **Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable**

**[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2018 (BOUZ nº 5-18)]**

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Fecha aprobación órgano coordinador: 12 de Abril de 2019

Entidades colaboradoras: ZYTEL S.L., ARAMON Montañas de Aragón, PRODEO S.L., Transporte por Cable S.A.

Director: Emilio Larrodé Pellicer

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 72

Modalidad: On-line

Precio matrícula: 4.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 4.000 euros

Importe total del presupuesto: 52.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 13 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Acciones externas y meteorología de las instalaciones de transporte por cable

1,5 cr.- Análisis de los efectos de las acciones externas y la conservación de las instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Aplicaciones al transporte Urbano. Infraestructuras y tejido urbano. Impacto social 3 cr.- Aspectos relaciones con la planificación y gestión de instalaciones de transporte por cable 3 cr.- Instalaciones Deportivas y de Turismo 3 cr.- Instalaciones industriales, Aplicaciones en las explotaciones agroindustriales, forestales y de minería e industria 1,5 cr.- Introducción a la Ingeniería de las Instalaciones de Transporte por Cable 1,5 cr.- Introducción al diseño y cálculo de instalaciones de transporte por cable 3 cr.- Legislación en el transporte por cable. Normativa y Certificación. Derecho Medioambiental 1,5 cr.- Mantenimiento de sistemas e instalaciones técnica 1,5 cr.- Mantenimiento de equipos y maquinaria en instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Mantenimiento de infraestructura 1,5 cr.- Mantenimiento de operaciones de servicio en Instalaciones de transporte por cable 1,5 cr.- Proyecto de diseño, planificación de instalaciones por transporte por cable 1,5 cr.-Seguridad y salud laboral y de operación. Sistemas de prevención de riesgos laborales y de operación 1,5 cr.- Sistemas de información y comunicación internas. Redes de información externas. Sensorización 1,5 cr.- Sistemas de Seguridad en instalaciones. Planes de rescate y evacuación 1,5 cr.- Topografía, geo-morfología y paisaje 1,5 cr.- Trabajo Final de Máster 15 cr.-

- Asignaturas optativas: Diseño, Cálculo y Construcción de infraestructura 3 cr.- Gestión comercial y de marca. Explotación. Marketing y Media 3 cr.- Gestión de bienes de inversión. Financiación, presupuestos, control. Compras y Logística 1,5 cr.- Gestión de equipos y medios humanos. Innovación. Subcontratación. Gestión de crisis 3 cr.- Gestión de operaciones. Preparación y dotación de instalaciones, planes, reglamentación, horarios, señalización 3 cr.-Gestión de proyectos. Planificación de obras e instalaciones, evaluación y control de proyecto 1,5 cr.- Materiales utilizados. Resistencia de Materiales. Fatiga 1,5 cr.-Sistemas y elementos mecánicos. Tecnología de cables. Tecnología de sistemas de adherencia 3 cr.- Toma de energía. Elementos eléctricos, tecnologías de conexiones 1,5 cr.- Vibraciones y ruido, mantenimiento predictivo. Sistemas de tracción 3 cr.-

#### **Experto Universitario en CLIL e innovación en al aula de inglés en Educación Primaria**

**[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2016 (BOUZ nº 6-16)]**

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 4 de abril de 2019

Entidades colaboradoras: Santillana Richmond

Director: Enrique Lafuente Millán

Número de créditos: - Necesarios 18 - Ofertados 18

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 900 euros, precio reducido 500 euros - Importe matrícula estudio completo: 900 euros

Importe total del presupuesto: 17.600 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 30

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: UNIVERSA

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Módulo 1. Principios básicos del aprendizaje en el aula bilingüe 3 cr.- Módulo 2. Destrezas comunicativas del profesor en el aula bilingüe 3 cr.- Módulo 3. Innovación y excelencia en el aula bilingüe 6 cr.- Módulo 4. Diseño y evaluación de currículos integrados 6 cr.-

- Asignaturas optativas

**Experto Universitario en Educación en Territorios Rurales****[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2017 (BOUZ nº 7-17)]**

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de abril de 2019

Entidades colaboradoras:

Director: Pilar Abós Olivares

Número de créditos: - Necesarios 25 - Ofertados 25

Modalidad: On line

Precio matrícula: 650 euros - Importe matrícula estudio completo: 650 euros

Importe total del presupuesto: 11.700 euros

Número de alumnos: Mínimo: 18 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: La ruralidad desde una perspectiva territorial 3 cr.- Los procesos de enseñanza-aprendizaje en escuelas multigrado 14 cr.- Organización y gestión de la escuela rural 8 cr.-
- Asignaturas optativas

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Matemáticas.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, una vez recibido el informe favorable de la ACPUA de fecha 3 de junio de 2019 respecto a las modificaciones solicitadas y aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 18 de marzo de 2019, acuerda:

*Primero:* Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de la modificación del Grado en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza en el curso 2019-20.

*Segundo:* Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria del Grado en Turismo.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la

que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

*Primero:* Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Turismo.

*Segundo:* Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.**

En virtud de lo establecido en el art. 6 del acuerdo de Consejo de Gobierno 2 de mayo de 2017, por el que se aprobó el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, se acuerda nombrar a los siguientes estudiantes como miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas de la Defensa:

Presidente:

- Dña Natividad Blasco de las Heras

Profesores de la Universidad de Zaragoza:

- Dña María Isabel Brusca Alijarde
- D. José María Gimeno Feliú

Profesores del Centro Universitario de la Defensa:

- D. Francisco José Callado Muñoz
- Dña Marta Torralba Gracia
- D. Jorge González Chapela

Profesional Externo:

- D. Ángel Arrazola Martínez. Capitán de Fragata (Ingeniero), ha realizado el Curso Superior de Programas del Ministerio de Defensa, y lleva gran parte de su vida profesional destinado en la Dirección General de Armamento y Material, estando su actividad relacionada con la adquisición y gestión de Sistemas para Defensa.

Alumnos:

- D. Miguel Ángel Santiago
- Dña Virginia Muñoz Condes
- Dña Esther Fernández Pérez

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información.**

En virtud del acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta

que el Consejo de Gobierno en esta sesión autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información, aprueba la Comisión que se encargará de la elaboración de dicha memoria,

La Comisión estará compuesta por:

Presidente:

- D. José Mariano Moneva Abadía, Dpto. Contabilidad y Finanzas

Secretaria:

- Dª Ana María Angulo Garijo, Dpto. Análisis Económico

Vocales:

- D. Pedro José Bueso Guillén, Dpto. Derecho de la Empresa
- Dª Concepción Garcés Ayerbe, Dpto. Dirección y Organización de Empresas
- D. Antonio Montañés Bernal, Dpto. Análisis Económico
- D. Manuel Juan Salvador Figueras, Dpto. Estructura e Historia Económica y Economía Pública

Experto Externo:

- D. Antonio Novo Guerrero

Antonio Novo Guerrero es profesional especializado en la Innovación Tecnológica y ha ocupado puestos de responsabilidad en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en empresas de los sectores de automoción y alimentación. Actualmente ocupa el puesto de Director Gerente del Cluster IDIA, así como presidente de Clusters.es, la Federación Española de Agrupaciones Empresariales y Clusters.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran a los miembros que componen la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos.**

En virtud del acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprobó la oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza, y teniendo en cuenta que el Consejo de Gobierno en esta sesión autorizó el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos, aprueba la Comisión que se encargará de la elaboración de dicha memoria.

La Comisión estará compuesta por:

Presidente:

- Dª Olga Urbina Pérez, Dpto. Dirección y Organización de Empresas

Secretario:

- D. Manuel González Labrada, Dpto. Derecho de la Empresa

Vocales:

- D. Pedro José Ramos Villagrasa, Dpto. Psicología y Sociología
- Dª Elena Fernández del Río, Dpto. Dpto. Psicología y Sociología
- D. Alejandro Hernández Trasobares, Dpto. Dirección y Organización de Empresas
- Dª Esperanza Montalvo Ateaga, Dpto. Psicología y Sociología

Experto Externo:

- D. Carmelo Jiménez Bozal

D. Carmelo Jiménez Bozal es Director del Departamento de Recursos Humanos de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas FCC de Aragón, Navarra y La Rioja y presidente de la Cátedra Universitaria FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020.**

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (BOUZ 23 de mayo 2017).

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula, y lo elevara al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez reunido el Consejo de Administración, ha acordado fijar los precios siguientes, cuya ratificación se acuerda aprobar:

Cursos generales de chino en el ICUZ Zaragoza y aula de Huesca (iniciación, HSK 2 a HSK 6) de 4 horas semanales: 346'50 euros.

Cursos generales de chino en el Aula Confucio ubicada en la UPNA (HSK 1 a HSK 6) de 3 horas semanales: 294 euros.

Curso general (HSK1), curso de conversación (HSKK), curso de escritura, curso de chino para jóvenes (YCT 1 a 4), cursos específicos (BCT) de 2 horas semanales: 168 euros.

Curso de chino para niños de 1 hora semanal: 84 euros.

Curso y actividades culturales de fin de semana: 378 euros.

Gastos fijos de matrícula: 17 euros.

Seguro: 5'4 euros.

A estos precios habría que aplicar el descuento correspondiente, en su caso, y posteriormente sumar los gastos fijos.

## **REDUCCIONES EN LOS PRECIOS**

\* Por Familia Numerosa:

- Categoría General: 50% dto. en matrícula y gastos fijos.
- Categoría Especial: 100% dto. en matrícula y gastos fijos.

\* Estudiantes con discapacidad (Grado de discapacidad igual o superior al 33%): 100% dto. en matrícula y gastos fijos.

\* Víctimas terrorismo: las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos tendrán exención del 100% en matrícula y gastos fijos.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2018.***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2018 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que se aprueba la ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. para incorporar nuevos socios.***

La condición primordial de la agrupación SIGMA es mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución obligatoria para SIGMA.

Tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio propio de otra. La restricción más relevante, y que afecta al Modelo de Crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

La agrupación SIGMA tras diseñar su Modelo de Crecimiento precisa asegurar, mediante la incorporación de hasta 6 nuevos socios minoritarios al 1%, el correcto equilibrio entre socios y clientes para el cumplimiento de dicha Ley de Contratos del Sector Público.

Para ello se abordó una estrategia de incremento de socios públicos con objetivo de que la ampliación permita asegurar la consideración de medio propio. En este sentido, tras la incorporación de la Universidad de Burgos y la Fundación Balmes, se aprobó un plan de incorporación de 4 nuevos socios con una ampliación de capital del 4,2%, que supondría aportaciones dinerarias por un total de 82.640 euros. Ello permitirá asegurar el equilibrio de ingresos entre Socios y Clientes, condición primordial de la agrupación para mantenerse como medio propio de los socios, posibilitando así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución conforme la Ley de Contratos del Sector Público.

En este sentido, por Acuerdo de 19 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se informó favorablemente a esa ampliación genérica de 4 socios, así como a la primera incorporación correspondiente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Dicho Acuerdo fue elevado al Consejo Social y éste, de conformidad con los artículos 74 e) y 75 de la Ley 5/20015, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2018, aprobó la ampliación de capital social SIGMA en los términos descritos, así como la inclusión de la primera universidad del grupo de cuatro posibles, en ese caso, la UNED.

A día de hoy, a propuesta del Gerente de la Universidad de Zaragoza, y dentro del margen aprobado en los acuerdos descritos en el párrafo anterior, se aprueba la propuesta de incorporación en SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. de la Universidad de Cantabria como un nuevo socio de la agrupación, así como su elevación al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para su aprobación de conformidad con las competencias recogidas en los citados artículos 74 y 75 de la Ley 5/2015.

**Acuerdo de 24 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, *por el que aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la aplicación de la actualización salarial prevista en el EPIF (R.D. 103/19, de 1 de marzo).***

El Consejo de Gobierno acuerda apoyar la solicitud de la Universidad de Zaragoza dirigida al Gobierno de Aragón, de autorización del incremento del capítulo I, preceptiva para poder asumir el incremento salarial

regulado en el artículo 7 del Real Decreto 103/19, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Con posterioridad habrá que determinar a quién corresponde su financiación (Administración General del Estado, Gobierno de Aragón o Universidad de Zaragoza), dado que el mencionado Real Decreto establece dicho incremento en su artículo 7 al mismo tiempo que afirma en su Disposición final cuarta que no puede haber incremento del gasto público.

#### 1.4. Rector

**Resolución de 31 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia para convocar 11 becas de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Directora del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza.**

Con fecha 27 de mayo de 2019 la Directora del Hospital Veterinario ha solicitado autorización para convocar once becas de apoyo para el Hospital Veterinario.

El artículo 33 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], y modificaciones posteriores, establece que las becas de apoyo en tareas de gestión y servicios serán convocadas por el Rector quien, en función del área de trabajo objeto de cada convocatoria, podrá delegar dicha competencia en un miembro de su equipo de Dirección, en los decanos o directores de Centros, en los directores de los Departamentos o Institutos Universitarios de Investigación, en los directores de Servicios Universitarios y en otras estructuras y entidades académicas.

Por todo lo anterior, al objeto de alcanzar una mayor agilidad en el proceso de gestión de la convocatoria solicitada, y de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, resuelvo delegar la competencia para convocar once becas de apoyo en tareas de gestión y servicios en la Directora del Hospital Veterinario, con el objeto indicado en la presente resolución.

Tanto la convocatoria como los actos posteriores derivados de la misma, se deberán regir por lo dispuesto en la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza.

Siempre que el órgano delegado haga uso de la delegación contenida en la presente resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo.

**Resolución de 19 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público, resultado de la actualización tras la ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 y la convocatoria efectuada el día 11 de febrero de 2019 y publicada en el BOA núm. 41 de 28 de febrero de 2019.**

Durante 2018, el Rector, aprobó un acuerdo por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público fija y actualiza el correspondiente listado.

El Rector, dictó asimismo una nueva resolución para que se efectúe una convocatoria con objeto de actualizar el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían plazas de catedrático de universidad.

En ejecución de ese mandato, se dicta la presente resolución que deroga la adoptada anteriormente con fecha de 18 de mayo de 2018 (BOUZ nº 4-18, de 22 de mayo), sustituyendo el listado y orden de prelación de áreas que se incluyeron en aquella resolución, suprimiendo las 36 primeras, dado que ya han sido ofertadas plazas o se ha desistido de la promoción, y añadiendo a las restantes 19 más, que se incorporan en su mayor parte detrás

de la última, resultado de las solicitudes efectuadas a resultas de la convocatoria y que cumplían los requisitos, con excepción de un caso en el que el interesado obtuvo la acreditación mediante recurso, determinando la resolución del mismo unos efectos de fecha muy anterior, por lo que debe ser intercalada en el lugar que le hubiera correspondido de haber podido presentar la solicitud en función de dicha fecha.

Nº orden	Área de conocimiento
1	Tecnología Electrónica
2	Fisiología
3	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa
4	Nutrición y Bromatología
5	Sanidad Animal
6	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
7	Estratigrafía
8	Lingüística General
9	Teoría de la Señal y Comunicaciones
10	Derecho Administrativo
11	Geografía Humana
12	Microbiología
13	Ingeniería de Sistemas y Automática
14	Física de la Materia Condensada
15	Análisis Matemático
16	Historia Contemporánea
17	Historia Medieval
18	Paleontología
19	Electrónica
20	Filología Inglesa
21	Matemática Aplicada
22	Tecnología Electrónica
23	Teoría de la Señal y Comunicaciones
24	Geografía Humana
25	Ingeniería Mecánica
26	Ingeniería Agroforestal
27	Cirugía
28	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
29	Organización de Empresas
30	Máquinas y Motores Térmicos
31	Matemática Aplicada
32	Fisiología
33	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
34	Tecnología Electrónica
35	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
36	Derecho Civil
37	Filosofía del Derecho
38	Historia Contemporánea

39	Ingeniería Química
40	Teoría de la Señal y la Comunicación
41	Química Inorgánica
42	Física Materia Condensada
43	Filología Latina
44	Paleontología
45	Ingeniería Mecánica
46	Organización de Empresas
47	Geometría y Topología
48	Historia Contemporánea
49	Composición Arquitectónica
50	Educación Física y Deportiva
51	Medicina
52	Pediatría
53	Historia del Arte
54	Filología Francesa
55	Lenguajes y Sistemas Informáticos
56	Economía Financiera y Contabilidad
57	Literatura Española
58	Comercialización e Investigación de Mercados
59	Historia e Instituciones Económicas
60	Producción Animal
61	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
62	Química Orgánica
63	Genética
64	Historia del Arte
65	Economía Financiera y Contabilidad
66	Economía Financiera y Contabilidad

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Resolución de 21 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se actualiza el listado al que se refiere el §70 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador, incorporando a quienes han adquirido el derecho a formar parte del mismo durante 2018.**

El §70 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 27 de junio de 2018, del consejo de gobierno dice:

*§70. 1. En cuanto al lote de estabilización, en tanto en cuanto haya más puestos que plazas se pueden ofertar, se ofertarán plazas en aquellas áreas de conocimiento en las que los profesores solicitantes posean acreditación a Profesor Contratado Doctor más antigua, siempre y cuando en dicha fecha los interesados hubieran permanecido contratados de manera consecutiva cuatro años a tiempo completo en la Universidad de Zaragoza, en los términos previstos en el § 57 de las presentes directrices, que refleja y actualiza los requisitos que para la estabilización exige el Convenio Colectivo.*

*2. En caso de que en la misma fecha se hubieran acreditado dos o más solicitantes, prevalecerán aquél o aquéllos cuyos contratos como Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad fuera más antiguo.*

*En cuanto a aquellos que a la fecha de su acreditación no hubieran cumplido los requisitos que para la estabilización exige el Convenio Colectivo, se considerará como fecha de referencia a los efectos de la ordenación aquélla en la que se hubiesen cumplidos.*

*3. El listado correspondiente con estas plazas se conformará con los Profesores Contratados Doctores en régimen de interinidad y se encuentra publicado actualmente por resolución del Rector de 19 de junio de 2018 (BOUZ 5-18).*

*4. Este listado se actualizará con carácter anual, añadiendo a continuación y detrás del último puesto del listado aprobado el año anterior, siguiendo los mismos criterios señalados en este mismo §70, a los nuevos Profesores Contratados Doctores en régimen de interinidad contratados cada año. La actualización se realizará preferentemente antes del 30 de abril de cada año.*

*5. Si el promotor de la estabilización posee la acreditación a Profesor Titular de universidad, podrá solicitar que se convoque una plaza de Profesor Titular.*

El §74 de las directrices advierte que “Los listados correspondientes y sus actualizaciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”.

En el BOUZ 1-17, de 16 de enero se publicó un primer listado con 57 unidades. Corresponde una actualización anual que alcanzaría hasta los contratados doctores en la modalidad de interinidad que hayan suscrito sus contratos con anterioridad a 31 de diciembre de del año anterior, siempre que se den los presupuestos de la normativa. La primera actualización de dicho listado se publicó en el BOUZ 8-17; la segunda se publicó en el BOUZ 5-18 y mediante la presente la resolución se aprueba la tercera, correspondiente al año 2019, añadiendo a quienes han adquirido el derecho para formar parte de la misma en el año 2018. Con carácter previo, se ha dado trámite de alegaciones a los interesados.

En definitiva, se publica el correspondiente listado del año 2019, con indicación del número de puesto del profesor o profesora promotor de la promoción.

Nº orden	Área de conocimiento
1	00022192
2	00017771
3	00020489
4	00011807

5	00010829
6	00016077
7	00023802
8	00021437
9	00024173
10	00023791
11	00022155
	00011794
13	00024077
14	00021078
15	00020776
16	00011568
17	00017732
18	00023498
19	00011680
20	00025788
21	00024818
22	00017733
23	00026079
24	00023550
25	00024146
26	00025382
27	00022869
28	00010830
29	00010267
30	00022192
31	00017771
32	00020489
33	00011807

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Resolución de 21 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena el listado al que se refiere la disposición adicional segunda de las Directrices de la RPT.**

La disposición adicional Segunda de las Directrices de la RPT (Confección de un listado conformado por Profesores Ayudantes Doctores cuyos puestos se hayan transformado a puestos de Profesor Contratado Doctor o de Profesor Titular con el fin de fijar ofertas de empleo público que excedan las previsiones de los listados de los párrafos 70 y 71 de las presentes directrices), dice lo siguiente:

*“1. Ante el riesgo de que los listados de los párrafos 70 y 71 de las presentes directrices no sean suficientes para componer la oferta de empleo público de un determinado ejercicio y teniendo en cuenta el derecho a la estabilización que el convenio colectivo del PDI laboral reconoce a los Profesores Ayudantes Doctores, se conformará un tercer listado compuesto por quienes son o han sido Profesores Ayudantes Doctores cuyos puestos han sido transformados a otros de Profesor Contratado Doctor o de Profesor Titular y que no están incluidos en el listado del párrafo 70, por no cumplir todavía con los requisitos previstos a tal efecto.*

*2. El listado incluirá a aquellos cuyos puestos de Profesor Ayudante Doctor se hubieran transformado antes de la finalización del curso 2017-18. Asimismo incluirá a aquellos a que se refiere la disposición transitoria quinta. Lo aprobará el Rector previa negociación con la mesa sectorial del PDI. Se publicará en los tres meses siguientes a la entrada en vigor de las presentes directrices,*

*En el caso de que el número de plazas de la oferta de empleo público a turno libre del año en curso fuera mayor que el de interesados en la promoción y estabilización en los términos de los párrafos 70 y 71 de las presentes directrices, se ofertarán plazas que permitan la estabilización de quienes compongan este tercer listado, en el orden del referido listado. Téngase en cuenta que el eventual éxito en el conflicto jurídico que mantiene la Universidad de Zaragoza con la Administración General del Estado en relación con la oferta de empleo público de la llamada tasa de reposición adicional del año 2017 provocaría probablemente una situación de este tipo.*

*3. El orden del listado vendrá en función de la fecha de transformación del puesto en consejo de gobierno (la primera, si es que se hubiera transformado primero a puesto de Profesor Contratado Doctor y luego a puesto de Profesor Titular). En caso de que la transformación hubiera sido en la misma fecha, prevalecerían aquel o aquellos cuya acreditación a Profesor Contratado Doctor fuera más antigua. Si persistiera el empate, se resolvería en función de la mayor antigüedad del contrato como Profesor Ayudante Doctor.*

*4. El listado será objeto de actualización anual, en las mismas fechas que los listados a que se refieren los párrafos 70 y 71 de las presentes directrices. La inclusión en el listado a que se refiere el párrafo 70 supone la consecuente eliminación en el regulado por esta disposición adicional.”*

Habida cuenta de la evolución de los datos de estabilización del profesorado temporal, a los ocupantes de los puestos a los que se refiere este listado no se les promoverá oferta de plaza en la OEP de 2019, pero sí es muy probable que el presente listado pueda ser eficaz en relación con la OEP de 2020. En cualquier caso, parte de los puestos que obran en este listado -aquellos en los que sus ocupantes suscriban contratos de Profesor Contratado doctor interino durante 2019- serán incluidos en el listado al que se refiere el párrafo 70 de las directrices de la RPT, listado que, como se sabe, es preferente a este.

A la vista de todo ello, se publica el correspondiente listado, con indicación del número de puesto del correspondiente profesor o profesora.

Nº orden	Área de conocimiento
1	00012459
2	00022122
3	00024830
4	00010780

5	00024820
6	00024105
7	00024398
8	00024817
9	00016356
10	00025398
11	00024809
12	00025346
13	00012577
14	00025362
15	00025403
16	00022133
17	00025311
18	00025356
19	00025376
20	00025327
21	00025351
22	00025338
23	00025314
24	00024831
25	00011459
26	00010431
27	00025142
28	00012467
29	00025410
30	00011589
31	00026084
32	00025404
33	00025775
34	00010597
35	00025135
36	00024099
37	00026399
38	00025165
39	00015947
40	00024128
41	00025743
42	00025290
43	00020839
44	00011499
45	00025725
46	00011591
47	00010653
48	00024156

49	00026069
50	00025409
51	00022679
52	00011023
53	00025407
54	00025491
55	00025915
56	00012743
57	00011400
58	00026097
59	00010837
60	00025139
61	00025795
62	00010703
63	00026071
64	00011626

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Resolución de 26 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.**

Dice la Disposición Final primera del Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza que “*Se encomienda al Rector para que, mediante resolución de dicho órgano, refunda en un texto único, la redacción del Acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, con las modificaciones incorporadas a la misma hasta la fecha, incluso las modificaciones contenidas en el presente acuerdo. En dicha refundición deberá adaptar a la legalidad vigente todas las referencias que, por el transcurso del tiempo, han quedado desfasadas. En la refundición se hará constar una disposición derogatoria de las normas y acuerdos que se hayan refundido y se hará constar también una disposición final en la que se indique la fecha de entrada en vigor del texto refundido.*”

En cumplimiento de este mandato se aprobó por Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, un Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.

Por una parte, en su puesta en funcionamiento se ha observado una incongruencia entre el Texto Refundido y la Resolución de 16 de octubre de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, relativa al devengo de retribuciones.

Así, en los artículos 20.3 y 21.2 del Texto Refundido se señala que los cambios en los complementos retributivos de los cargos de centros y departamentos tendrán efecto con fecha 1 de mes. Sin embargo, la Resolución de 16 de octubre de 2017 establece que *“La percepción de las retribuciones básicas y complementarias que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas con carácter proporcional a la fecha de inicio del desempeño de la actividad que justifica su percepción. Asimismo, su finalización se producirá desde la fecha en que cese dicha actividad.”*

Dado que la Resolución de 16 de octubre de 2017 trae causa de la aplicación de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hace necesario modificar los citados artículos 20.3 y 21.2 del Texto Refundido para adaptarlo a la legislación autonómica, respetando la validez de la Resolución de 16 de octubre de 2017.

Por otra parte, en el proceso de refundición no se ha trasladado al nuevo Texto Refundido la disposición adicional primera del Acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.

Esta disposición modificaba los artículos 44 y 50.3 del Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza y mantiene su vigencia.

En virtud de todo lo anterior, resuelvo modificar la Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza, en los términos siguientes:

1. Se elimina la frase final del artículo 20.3, quedando como sigue:

*“3. Dicha solicitud deberá cursarse anualmente en el mes de diciembre, para que sea incorporada en el Plan de Ordenación Docente del curso siguiente. No obstante, se permitirán cambios si se han producido elecciones en la estructura.”*

2. Se elimina la frase final del artículo 21, quedando como sigue:

*“2. Se permitirán cambios si se han producido elecciones en la estructura.”*

3. Se añade una Disposición adicional quinta:

*“Disposición adicional quinta. Modificación del Reglamento Marco de Departamentos.*

1. Se modifica el artículo 44 del Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, que queda redactado como sigue:

*“1. En caso de ausencia o enfermedad del Director, asumirá interinamente sus funciones el Subdirector que corresponda por orden de nombramiento. Cuando el Departamento carezca de*

*Subdirectores, el Director podrá designar a un profesor del Departamento que reúna los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 42. Caso de que el Director no proceda a dicha designación, asumirá interinamente sus funciones el profesor del Departamento con mayor antigüedad en los cuerpos docentes universitarios o, en su caso, en la condición de profesor contratado doctor, siempre que reúna los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 42.*

*2. Esta suplencia se comunicará al Consejo del Departamento y no podrá prolongarse más de seis meses, en cuyo caso deberá convocarse necesariamente un nuevo proceso electoral.”*

2. Se modifica el apartado 3 del artículo 50 del Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, que queda redactado como sigue:

*“3. El número máximo de Subdirectores se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución de 4 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los Departamentos, Centros e Institutos Universitarios de Investigación propios de la Universidad de Zaragoza.”*

#### IV. Otras informaciones de interés

##### **Nombramientos**

Resolución de 24 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Mª del Carmen Bayod López como Secretaria con carácter provisional del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades.

Resolución de 24 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Alberto Montaner Frutos como Vocal con carácter provisional del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades.

Resolución de 24 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Pedro Víctor Rújula López como Vocal con carácter provisional del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades.

Resolución de 30 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Ignacio Peiró Martín como Director de Cursos Extraordinarios.

Resolución de 30 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Manuel Asorey Carballeira como Director con carácter provisional del Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA).

Resolución de 30 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Manuel Gascón Pérez como Decano de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra, con efectos de 1 de junio de 2019, a don Juan Ramón Barrada González como Vicedecano de Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra, con efectos de 1 de junio de 2019, a doña rosario Marta Ramo Garzárán como Vicedecana de Magisterio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Mª Teresa Maza Rubio como Vicedecana de Política Académica de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Rosa Mª Bolea Bailo como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Estudiantes y Estudios de Posgrado de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Ana Isabel Allueva Pinilla como Vicedecana de Tecnología e Innovación Educativa y Cultura Digital de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Cristina Acín Tresaco como Vicedecana para la coordinación del Grado en Veterinaria de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Susana Lorán Ayala como Vicedecana para la coordinación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Inmaculada Martín Burriel como Profesora Secretaria de la Facultad de Veterinaria.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Fernando Gimeno Marco como Vicedecano de Investigación, Infraestructuras e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Lucía Calleja Rodríguez como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Beatriz Puisac Uriol como Vicedecana de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Patricia Meade Huerta como Vicedecana de Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Luis García González como Vicedecano de Internacionalización y Movilidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Cristina Yagüe Ruiz como Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

### **Nombramientos de coordinadores de Titulaciones**

Resolución de 7 de junio de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se ratifica a doña Beatriz Puisac Uriol como Coordinadora Asociada del Grado en Medicina, a doña Patricia Meade Huerta como Coordinadora del Grado en Nutrición Humana y Dietética, a don Alejandro González de Agüero como Coordinador del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y a don Germán Vicente Rodríguez como Coordinador del Máster Universitario en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud.

Resolución de 13 de junio de 2019, del Decano de la Facultad de Veterinaria, por la que se ratifica a doña Mª Victoria Falceto Recio como Coordinadora del Máster en Sanidad y Producción Porcina, a don Manuel Fonda-vela Camps como Coordinador del Máster en Nutrición Animal y a doña Lourdes Sánchez Paniagua como Coordinadora del Máster en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos, con efectos del día 10 de junio de 2019.

**Ceses**

Don José Mariano Moneva Abadía como decano de la Facultad de Economía y Empresa.

Doña Blanca Isabel Hernández Ortega como vicedecana de Estudiantes y Empleo de la Facultad de Economía y Empresa.

Doña Ana Yetano Sánchez de Muniaín como vicedecana de Movilidad e Internacional de la Facultad de Economía y Empresa.

Doña Marta Melguizo Garde como vicedecana de Relaciones Institucionales y Servicios de la Facultad de Economía y Empresa.

Doña Isabel Acero Fraile como vicedecana para Innovación Docente, Transferencia y Proyección Social de la Facultad de Economía y Empresa.

Don Fernando Sanz Gracia como vicedecano de Ordenación Docente y Profesorado de la Facultad de Economía y Empresa.

Doña Sandra Vázquez Toledo como Vicedecana de Prácticum de los Grados de Magisterio

Don Jesús Ángel Miguel Álvarez como profesor secretario de la Facultad de Economía y Empresa.

Don José Ángel Castellanos Gómez como director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Don José Antonio Yagüe Fabra como subdirector de Calidad de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Don Antonio Montañés Espinosa como subdirector de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Don Enrique Cano Suñén como subdirector de Infraestructuras de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Don Ignacio Martínez Ruiz como subdirector de Relaciones con la Empresa de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Don José Neira Parra como subdirector de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Don Antonio Muñoz Porcar como subdirector Docente de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Doña Esmeralda Mainar Maza como profesora secretaria de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Doña Lydia Gil Huerta como directora del departamento de Patología Animal

Doña Mª Jesús Gracia Salinas como profesora secretaria del departamento de Patología Animal.

Doña Josefina Cabeza Laguna como directora del departamento de Análisis Económico.

Doña Ana María Angulo Garijo como subdirectora del departamento de Análisis Económico.

Doña Rosa María Aisa Rived como profesora secretaria del departamento de Análisis Económico.

**Ceses de coordinadores de Titulaciones**

Don José Antonio Yagüe Fabra como coordinador del Programa de Doctorado en Ingeniería de Diseño y Fabricación.

Don Diego García Gonzalo como coordinador del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Doña Cristina Acín Tresaco como coordinadora del Grado en Veterinaria.

## Otros nombramientos y ceses

Resolución de 22 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Decano de la Facultad de Veterinaria y a D. Luis Miguel Ferrer Mayayo como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con Ganados Escanilla S.A.

Resolución de 24 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a la Vice-rectora de Política Científica como representante de la Universidad en el Consejo Rector del Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER).

Resolución de 28 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del convenio específico de colaboración con el Club Deportivo Dominicos.

Resolución de 30 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vice-rector del Campus Huesca y al Asesor del Rector para Ciencias de la Salud como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para realizar el rotatorio de las asignaturas “Prácticas Clínicas Tuteladas” de la Facultad de Medicina.

Resolución de 30 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a Don Luis Alberto Morellón Alquézar, Decano de la Facultad de Ciencias, Patrono en representación de la Universidad en el Patronato de la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza (FEUZ).

Resolución de 31 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con el Club Deportivo San Viator 78 Fútbol Sala.

Resolución de 31 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a la Vice-rectora de Cultura y Proyección Social y al Director de la Universidad de la Experiencia como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Alcañiz en relación con la Universidad de la Experiencia.

Resolución de 3 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel y a Don Héctor Marín Manrique como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Anexo I al Convenio de Cooperación con la Universidad del Rosario (Colombia).

Resolución de 3 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación y a Doña Katia Fach Gómez como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador).

Resolución de 3 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vice-rector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura y al Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) como representantes de la Universidad en la Comisión Bilateral de seguimiento del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la regeneración de los polígonos industriales urbanos (Cogullada).

Resolución de 3 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Gerente y a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Acuerdo de colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Resolución de 4 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades

Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con el Club Atletismo Huesca.

Resolución de 4 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con el Club Deportivo Universitario de Rugby.

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vice-rector de Internacionalización y Cooperación y a Don Juan Antonio Vallés Brau como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Cooperación con la Fundación Universitaria del Área Andina (Colombia).

Resolución de 6 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vice-rector de Internacionalización y Cooperación y a la Directora de Secretariado de Internacionalización como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con Zeumat, S.L. para el desarrollo de iniciativas de promoción internacional de la Universidad de Zaragoza en China.

Resolución de 6 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación y a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con la Delegación en Aragón de la República Árabe Saharaui Democrática.

Resolución de 7 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con el Club Deportivo Baloncesto Universitario 2012.

Resolución de 7 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con el Club Deportivo Balonmano Almogávar.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Director Técnico del Servicio de Actividades Deportivas y al Director del Área de Actividades del Servicio de Actividades Deportivas como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con el Club Deportivo Ebrosala.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social y al Director de los Cursos Extraordinarios como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Acuerdo de Cooperación con la Fundación General del CSIC para contribuir a la financiación del curso extraordinario “VI Edición del curso Estructura y Función de Proteínas”.

Resolución de 10 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vice-rector de Internacionalización y Cooperación y al Director de Secretariado de Cooperación como representantes de la Universidad en el Comité mixto de seguimiento del Convenio Específico de Colaboración con la Fundación Mujeres por África.

Resolución de 11 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Director de los Cursos Extraordinarios como representante de la Universidad en la Comisión de seguimiento del Convenio de Colaboración con la empresa Vifor Pharma España, S.L.

Resolución de 12 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Vice-rector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura y al Vicerrector de Tecnologías de la Información y de la Comunicación como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con la Asociación Consorcio Red Alastria.

Resolución de 17 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran al Decano de la Facultad de Veterinaria, a la Directora del Departamento de Patología Animal y al Subdirector del área de grandes animales del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de coordinación del Convenio con el Ministerio de Defensa para la Investigación, Formación Especializada y Cooperación en el campo de la docencia.

Resolución de 20 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica y a la Vicerrectora de Política Científica como representantes de la Universidad en la Comisión Mixta de seguimiento del Convenio de Colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón.

#### **Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) hasta 25 de junio de 2019**

ORDEN IIU/524/2019, de 6 de mayo, por la que se modifica la Orden IIU/1132/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de estudios de Máster Universitario Estratégico del Sistema Universitario de Aragón en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020. (BOA nº 98 de 23 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso de traslados interno para cubrir puestos de Encargados de Conserjería, vacantes en esta Universidad. (BOA nº 99 de 24 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular a D. José Javier García Lacalle.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Ana Cristina Majarena Bello. (BOA nº 101 de 28 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Medio de apoyo a la investigación (LB), en el Edificio I+D+i de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 101 de 28 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica listas de espera para la contratación laboral temporal de dos Técnicos Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 101 de 28 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Técnico Superior de apoyo a la investigación (LA) en el Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas, de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 101 de 28 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Oficial de Conservación y Mantenimiento, Especialidad Electricidad, de la Universidad de Zaragoza, para la provincia de Zaragoza. (BOA nº 101 de 28 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso específico para la provisión del puesto de Administrador de la Unidad Administrativa del Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI) de esta Universidad. (BOA nº 101 de 28 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Secretaría de la Facultad de Ciencias de esta Universidad. (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las nuevas Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica. (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019)

ACUERDO de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el apartado 7.1, relativo al Comité de Seguridad TIC, del Acuerdo de 24 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 21, de 1 de febrero de 2017). (BOA nº 103 de 30 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Jorge Aísa Arenaz. (BOA nº 103 de 30 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Theopisti Dafni. (BOA nº 103 de 30 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, por la que se modifica la Resolución de 9 de mayo de 2019, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 99, de 24 de mayo de 2019, por la que se anuncia concurso de traslados interno para cubrir puestos de Encargados de Conserjería, vacantes en esta Universidad. (BOA nº 103 de 30 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Fernando Bobillo Ortega. (BOA nº 104 de 31 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Belén Teresa Calvo López. (BOA nº 104 de 31 de mayo de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.ª Ana Isabel Escalona Orcao. (BOA nº 106 de 4 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Francisco Javier Modrego Pérez. (BOA nº 106 de 4 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Andrés Sebastián Lombas Fouletier. (BOA nº 106 de 4 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Esteban Moreno Resano. (BOA nº 106 de 4 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Gloria Desir Valén. (BOA nº 106 de 4 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Silvia María Alfayé Villa. (BOA nº 106 de 4 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2019, del Director del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Contratado Doctor. (BOA nº 109 de 7 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se distribuyen definitivamente los créditos disponibles para la Resolución de la Orden IIU/1141/2018, de 28 de junio, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el periodo 2018-2020 cofinanciada con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. (BOA nº 109 de 7 de junio de 2019)

ACUERDO de 16 de mayo de 2019, del Comité Ejecutivo por el que se aprueba la designación del nuevo Presidente del Consorcio Campus Iberus. (BOA nº 110 de 10 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las nuevas bases generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de las modalidades específicas de la Ley 14/2011, de 1 de junio. (BOA nº 110 de 10 de junio de 2019)

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de un Doctor Novel, mediante contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, PI-AC/2019-003. (BOA nº 110 de 10 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Denis Navarro Taberner. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. José Ignacio Iriarte Goñi. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. José Domingo Dueñas Lorente. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª María Pilar Molina Gaudó. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Pilar Martín Hernández. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Juan Francisco Baltar Rodríguez. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Silvia Irusta Alderete. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Yolanda López del Hoyo. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

ORDEN PRE/610/2019, de 14 de mayo, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

ORDEN PRE/611/2019, de 14 de mayo, por la que se dispone la publicación del convenio entre la Universidad de Zaragoza, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., para la participación de la estación experimental de Aula Dei y el Instituto Pirenaico de Ecología en el Instituto Agroalimentario de Aragón. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias de la RIS3 Aragón y de excelencia de carácter multidisciplinar para el período 2018-2020, cofinanciada con el programa operativo FEDER Aragón 2014-2020. (BOA nº 111 de 11 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios de la misma. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Alberto Sabio Alcutén. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Ángel Barrasa Notario. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Luis Fernando Lanaspa Santolaria. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. José Prieto Martín. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Juan Bernardo Pineda Pérez. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Adriana Casao Gascón. (BOA nº 116 de 17 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y de Profesores Contratados Doctores para el año 2019. (BOA nº 117 de 18 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.ª Gloria Cuenca Bescós. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a D.ª María Luisa Sarsa Sarsa. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Fernando Falceto Blecua. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. José Manuel Carmona Martínez. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Francisco Javier Sayago García. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Francisco José Fernández Álvarez. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Jesús Jerónimo Clemente Gallardo. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Pedro Allueva Torres. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Pedro Clemente Lucha López. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Sonia Isabel Pedrosa Alquézar. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Ana Cristina Murillo Arnal. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Especialista de Gestión a la investigación (LC) en el Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA) de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión definitiva por el sistema de libre designación del puesto de Secretario/a de Decanato/Dirección del Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, vacante en esta Universidad. (BOA nº 118 de 19 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Manuel Andrés González Bedía. (BOA nº 119 de 20 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Ginesa Ana López Crespo. (BOA nº 119 de 20 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D.ª Siannah Peñaranda Rivas. (BOA nº 119 de 20 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. Jorge Santolaria Mazo. (BOA nº 120 de 21 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Luis García González. (BOA nº 120 de 21 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. Miguel Ángel Bernal Blay. (BOA nº 120 de 21 de junio de 2019)

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de los puestos de Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación y Jefe de Sección de Selección y Formación, vacantes de esta Universidad. (BOA nº 120 de 21 de junio de 2019)

ACUERDO del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus, de 9 de abril de 2019, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos. (BOA nº 121 de 24 de junio de 2019)

#### **Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hasta 25 de junio de 2019**

Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ernesto Pérez Collazos. (BOA nº 124 de 24 de mayo de 2019)

Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Gómez Gardeñes. (BOA nº 124 de 24 de mayo de 2019)

Resolución de 16 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Vicente Monteagudo Ibáñez. (BOA nº 124 de 24 de mayo de 2019)

Resolución de 16 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Aurelio Barrio Gallardo. (BOA nº 124 de 24 de mayo de 2019)

Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Belén Teresa Calvo López. (BOA nº 124 de 24 de mayo de 2019)

Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Theopisti Dafni. (BOA nº 124 de 24 de mayo de 2019)

Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Bobillo Ortega. (BOA nº 126 de 27 de mayo de 2019)

Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Aísa Arenaz. (BOA nº 126 de 27 de mayo de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Borja Díaz Ariño. (BOA nº 130 de 31 de mayo de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Esteban Moreno Resano. (BOA nº 130 de 31 de mayo de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia María Alfayé Villa. (BOA nº 130 de 31 de mayo de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana Isabel Escalona Orcaño. (BOE nº 131 de 1 de junio de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Modrego Pérez. (BOE nº 131 de 1 de junio de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Andrés Sebastián Lombas Fouletier. (BOE nº 131 de 1 de junio de 2019)

Resolución de 21 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Gloria Desir Valén. (BOE nº 131 de 1 de junio de 2019)

Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Pilar Molina Gaudó. (BOE nº 133 de 4 de junio de 2019)

Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Denis Navarro Tabernero. (BOE nº 134 de 5 de junio de 2019)

Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ignacio Iriarte Goñi. (BOE nº 134 de 5 de junio de 2019)

Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Domingo Dueñas Lorente. (BOE nº 134 de 5 de junio de 2019)

Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Francisco Baltar Rodríguez. (BOE nº 135 de 6 de junio de 2019)

Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Silvia Irusta Alderete. (BOE nº 135 de 6 de junio de 2019)

Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Yolanda López del Hoyo. (BOE nº 135 de 6 de junio de 2019)

Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Alberto Sabio Alcutén. (BOE nº 138 de 10 de junio de 2019)

Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ángel Barrasa Notario. (BOE nº 138 de 10 de junio de 2019)

Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Fernando Lanaspa Santolaria. (BOE nº 138 de 10 de junio de 2019)

Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Prieto Martín. (BOE nº 139 de 11 de junio de 2019)

Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Bernardo Pineda Pérez. (BOE nº 139 de 11 de junio de 2019)

Resolución de 31 de mayo de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Adriana Casao Gascón. (BOE nº 139 de 11 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Gloria Cuenca Bescós. (BOE nº 140 de 12 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Sarsa Sarsa. (BOE nº 140 de 12 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando Falceto Blecua. (BOE nº 140 de 12 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Carmona Martínez. (BOE nº 140 de 12 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Sayago García. (BOE nº 141 de 13 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco José Fernández Álvarez. (BOE nº 141 de 13 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jesús Jerónimo Clemente Gallardo. (BOE nº 141 de 13 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Allueva Torres. (BOE nº 141 de 13 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Pedro Clemente Lucha López. (BOE nº 141 de 13 de junio de 2019)

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Sonia Isabel Pedrosa Alquézar. (BOE nº 141 de 13 de junio de 2019)

Resolución de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Andrés González Bedía. (BOE nº 142 de 14 de junio de 2019)

Resolución de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Cristina Murillo Arnal. (BOE nº 142 de 14 de junio de 2019)

Resolución de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ginesa Ana López Crespo. (BOE nº 142 de 14 de junio de 2019)

Resolución de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Siannah Peñaranda Rivas. (BOE nº 142 de 14 de junio de 2019)

Resolución de 6 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jorge Santolaria Mazo. (BOE nº 144 de 17 de junio de 2019)

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis García González. (BOE nº 144 de 17 de junio de 2019)

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Ángel Bernal Blay. (BOE nº 145 de 18 de junio de 2019)

Resolución de 12 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Narbona Cáceres. (BOE nº 147 de 20 de junio de 2019)

Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Medel Rezusta. (BOE nº 148 de 21 de junio de 2019)

Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Natalia Juan García. (BOE nº 148 de 21 de junio de 2019)

Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Ignacio Martí Jiménez. (BOE nº 148 de 21 de junio de 2019)



# BOUZ

Edita: Secretaría General

Depósito legal: Z-619-2001

ISSN: 1578-1585

**Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza**

Plaza de Basilio Paraíso, 4 – 50005 Zaragoza

Tel. 976 76 10 07

e-mail: [secregen@unizar.es](mailto:secregen@unizar.es)

<https://zaguan.unizar.es/collection/bouz?ln=es>



**Secretaría General  
Universidad Zaragoza**